

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.

Este indicador de riesgo hace referencia a la Cuenta Negocios.



SE ACABÓ

Se acabó pagar por cobrar con tu **TPV**.

Durante años, pagar por cobrar con tarjeta ha sido algo asumido por los negocios. Con la Tarifa Plana TPV por 0€/mes, Santander dice basta y elimina ese coste del día a día. Porque cobrar no debería restar a tu negocio.

TPV con Tarifa Plana 0€¹

Se acabó pagar por cobrar con tarjeta.

Cobra sin coste mensual y sin sorpresas con un soporte 24 horas para que nada pare tus ventas

Y además, para acompañar tu negocio



Cuenta Negocios²

Sin comisiones, sin condiciones.



3 meses sin coste³ de Legálitas Negocios

Asesoría legal, fiscal y contable para tu negocio.



1 año sin coste³ en protección digital

Protección frente a ciberataques para 1 dispositivo.

Y si además lo necesitas:

Te ayudamos a empezar sin coste

En Santander te ayudamos sin coste a montar tu empresa o a darte de alta como autónomo.

1. Promoción válida hasta el 25 de noviembre de 2026: **Se eximirá del pago de la cuota mensual del TPV** en su modalidad "tarifa plana" cumpliendo las siguientes condiciones: (1) ser titular de una Cuenta Santander, (2) domiciliar o mantener domiciliado los seguros sociales de la empresa o cotizaciones a la seguridad social así como el pago de al menos uno de los impuestos relacionados con su actividad profesional. (3) Formalizar por primera vez un Contrato de TPV con Getnet a través del Banco en su modalidad de "tarifa plana" (Servicio de TPV, comercializado por Banco Santander, S.A. ofrecido y sujeto a previa aprobación de Getnet Europe, Entidad de Pago S.L.U. que salvaguarda los fondos recibidos de los usuarios mediante depósito en una cuenta separada abierta en Banco Santander S.A) o en el caso de que, dada la actividad del cliente, no sea susceptible de contratación de TPV podrá beneficiarse de una **mejora en la tarifa de comisiones del 90 %** para ello tendrá que dar de alta nueva emisora de recibos. (4) Contratar y mantener domiciliado un seguro de protección por una prima anual igual o superior a 300€. Es necesario cumplir todas las condiciones de la promoción y adherirse a la campaña mediante el formulario a disposición de los clientes. La Campaña está limitada a personas físicas y jurídicas, residentes a efectos fiscales en España. Consulta condiciones de la promoción en <https://www.bancosantander.es/sorteos-promociones>

2. **TIN 0%, TAE 0%** esta cuenta no se encuentra remunerada.

3. **Servicio de gestoría y asesoramiento**, 3 meses sin coste del Servicio prestado por Legálitas Asistencia Legal, S.L.U., con NIF B-82305848 y con domicilio social en C/Vía de los Poblados, número 3, Parque Empresarial Cristalia, Edificio 5, planta 5ª 28033 de Madrid. **Servicio de Cyber Guardian**, un año sin coste del servicio para un dispositivo prestado por Santander Services Solutions, S.L. con NIF B88372024 y con domicilio social en AVDA CANTABRIA, S/N. Planta O, Edf. Amazonia 28660 Boadilla Del Monte (Madrid) Los servicios de gestoría y ciber seguridad se podrán disfrutar por adherirse a la campaña y ser titular de una cuenta Santander. Banco Santander, S.A, en ningún momento presta un servicio de asesoramiento financiero, fiscal o de cualquier otra naturaleza, ni interviene en tu relación con Legalitas ni con Santander Services Solutions. Banco Santander S.A. recibe una remuneración por esta colaboración.